

## Dueño de casa Responsabilidad

- \* Entregar todo lo requerido-documentación con el solicitud
- \* Obtener tres presupuestos de contratistas calificados después de que BHP proporcione un aviso de aprobación previa
- \* Firmar documentos de préstamo
- \* Trabajar con el contratista para programar el trabajo.
- \* Completa un residente Encuesta de satisfacción



*Disponible para los residentes de la ciudad de Lorain por orden de llegada mientras haya fondos disponibles*



Los residentes pueden reunirse con el personal miembros y presentar solicitudes durante los siguientes horarios:

Lunes-Viernes

8:30a.m.-3:30p.m.



**Building, Housing &  
Planning Department**

200 West Erie Ave, 5<sup>th</sup> Floor  
Lorain, OH 44052

Phone (440) 204-2020

Fax (440) 204-2080

[www.cityoflorain.org](http://www.cityoflorain.org)



It is illegal to discriminate against any person because of race, color, religion, sex, handicap, marital status, or national origin.

## TECHO Y CANALETAS

El Programa de techos y canaletas es para propietarios de viviendas ocupadas por sus propietarios para reparar o reemplazar el techo y las canaletas de la estructura principal de la vivienda.

La participación está limitada a hogares ocupados por propietarios en o por debajo del 80% de la mediana del área ingresos establecidos por la Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

Las casas deben estar ubicadas en la ciudad de Lorain y el solicitante debe haber vivido en la propiedad durante al menos doce (12) meses al momento de solicitar el programa.

Los residentes que actualmente tienen un préstamo o han tenido un préstamo satisfecho con la Ciudad de Lorain en los últimos 10 años no serán elegible para aplicar.

## 2022 HUD Income Limits (SUJETO A CAMBIO CADA AÑO SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL HUD):

### Ingreso por hogar

| <u>60 %</u><br><u>AMI</u> | <u>80%</u><br><u>(de bajos ingresos)</u> | <u>Familia</u><br><u>Tamaño</u> |
|---------------------------|--|---------------------------------|
| \$35,880                  | \$47,850                                 | 1                               |
| \$41,040                  | \$54,650                                 | 2                               |
| \$46,140                  | \$61,500                                 | 3                               |
| \$51,240                  | \$68,300                                 | 4                               |
| \$55,380                  | \$73,800                                 | 5                               |
| \$59,460                  | \$79,250                                 | 6                               |
| \$63,540                  | \$84,700                                 | 7                               |
| \$67,680                  | \$90,200                                 | 8                               |

**La participación y la aprobación están sujetas a la solicitud completa, elegibilidad y disponibilidad de fondos para el Programa.**

## Terms:

- El monto máximo del préstamo es de \$ 15,000
- Si el ingreso familiar es igual o inferior al 60 % del AMI, el 100 % del préstamo se aplazará y se perdonará después del plazo de cinco años.
- Si el ingreso familiar está por encima del 60 % del AMI pero igual o por debajo del 80 % del AMI, el 20 % del préstamo total se pagará durante el plazo de 5 años. El 80% del préstamo total se difiere y se perdona después del plazo de 5 años
- El solicitante no puede ser dueño de más de una casa
- Cada año que el(los) dueño(s) ocupante(s) permanece(n) en la casa, el préstamo se reduce en un 20%
- El saldo del monto del préstamo vence si el propietario-ocupante vende, transfiere o alquila la vivienda antes de que haya concluido el período de 5 años.
- Los impuestos sobre la propiedad, el seguro de la vivienda y la hipoteca deben estar al día y mantenerse durante el término de cinco (5) años.
- Se colocará un gravamen hipotecario sobre la propiedad hasta que se haya agotado el período de aplazamiento
- El pago se realiza al contratista directamente de la Ciudad una vez que se envía la inspección aprobada y la factura al Coordinador de Desarrollo de Vivienda

